

Oportunidad de Fondos
Fondo de Desarrollo para Organizaciones Certificadas por el Sello CAPADESO

Sobre el Fondo de Desarrollo

La Cámara Panameña de Desarrollo Social (CAPADESO) anuncia esta oportunidad de fondos dirigida específicamente para las organizaciones operativas que han sido certificadas por el Sello CAPADESO en su primera o segunda generación.

El fondo tiene como objetivo empoderar a las organizaciones sin fines de lucro certificadas, permitiéndoles maximizar su impacto social a través de inversiones estratégicas en áreas como recaudación de fondos, mercadeo y fortalecimiento organizacional, con un enfoque en la innovación.

Los objetivos de esta oportunidad, se enmarcan en los siguientes:

- Fomentar la adopción de nuevas tecnologías y enfoques innovadores en la recaudación de fondos y el mercadeo para expandir el alcance y la eficacia.
- Impulsar la innovación en diferentes aspectos de la operación de las organizaciones, incentivando la creatividad y la búsqueda de soluciones innovadoras a desafíos sociales.
- Fortalecer las capacidades organizacionales para una gestión más efectiva y eficiente de recursos y proyectos.

¿Qué puede financiarse?

Este fondo podrá financiar estrategias alineadas con los objetivos mencionados. Estas estrategias pueden destinarse a:

- Contrataciones de personal y/o consultores para cambios en la organización
- Optimización de procesos internos
- Campañas masivas de visibilidad
- Pilotaje de intervenciones innovadoras
- Inversión en abogacía e incidencia
- Seminarios de profesionalización (nacionales e internacionales)

Cada estrategia debe incluir un método de evaluación de impacto acorde que permita a la organización y a CAPADESO supervisar y medir los resultados obtenidos. El plazo de ejecución es de hasta 12 meses, y el fondo se otorgará en un único desembolso.

¿Qué no puede financiarse?

Este fondo no podrá destinarse a:

- Actividades relacionadas con partidos políticos.
- Estrategias que generen lucro personal o para una organización distinta a la solicitante.

Patrocinado por:



El propósito de este fondo es fomentar un cambio significativo y duradero dentro de la organización. No se considerarán propuestas que estén completamente orientadas hacia el beneficiario final.

Se reitera que este fondo es específicamente para organizaciones sin fines de lucro de carácter operativo, que han sido certificadas por el Sello CAPADESO. No aplican organizaciones no certificadas y/o no pertenecientes a CAPADESO, fundaciones de interés privado con carácter social, fundaciones familiares, corporativas o donantes.

¿Cómo se puede aplicar?

Para aplicar, la organización deberá leer completamente este aviso de fondos y revisar las plantillas proporcionadas. La propuesta debe incluir:

- Contexto previo de la organización.
- Descripción de la estrategia a implementar.
- Presupuesto detallado.
- Cronograma propuesto (iniciando en el primer trimestre de 2025).
- Impacto deseado.
- Personal clave involucrado e información de contacto directo.

La propuesta debe enviarse a través del siguiente formulario: <https://forms.gle/JtfQnQBGFcabkpTq5>

¿En qué fechas se puede aplicar?

Este aviso de fondos está abierto desde el 2 de octubre de 2024 y recibirá propuestas hasta el viernes, 15 de noviembre de 2024 a las 5:00pm.

Luego del cierre de recepción de aplicaciones, un panel de expertos revisará las propuestas y seleccionará a la organización ganadora durante los meses de noviembre y diciembre.

Plantilla para el envío de propuestas

- Descripción de Proyecto
- Presupuesto
- Cronograma

Puede descargar los documentos dando clic aquí: [Plantilla Fondo de Desarrollo Sello CAPADESO.xlsx](#)

Otros aspectos clave para tomar en cuenta

- Este fondo incentiva estrategias internas que fortalezcan la gestión de la organización, mejorando su capacidad para manejar proyectos y operaciones diarias.

Patrocinado por:



- Se valorarán propuestas que incluyan componentes innovadores en áreas como personal, comunicación, recaudación, procesos, visibilidad, abogacía, planificación o medición de impacto.
- El cronograma debe sugerir un inicio a partir del primer trimestre de 2025.
- Se aceptan presupuestos que contemplen co-inversión.
- Las propuestas deben ser realistas en términos de tiempo, tamaño de la organización y capacidad operativa y financiera.
- La organización ganadora deberá realizar reuniones periódicas y presentar informes a CAPADESO sobre el progreso de su proyecto.
- También se requerirá un informe final detallando el impacto de las estrategias implementadas.

Patrocinado por:

